

ANUNCIO de 26 de abril de 2002, sobre otorgamiento de una concesión de explotación derivada en la provincia de Cáceres, nº 10031-10.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido titulada por Resolución de fecha 01/04/2002, a favor de Ingemarga, S.A., con CIF nº: A27017409 y con domicilio en Ctra. Campamento militar de Parga, s/n. 27305-Guitiriz (Lugo), la Concesión de Explotación Derivada que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

10031-10, Extremadura I, Recurso de Sección c) (Granito), 2 cuadrículas mineras, Trujillo, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 26 de abril de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 21 de marzo de 2002, sobre ampliación de vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización “Río Caya”, parcela 34. Promotor: D. Fernando Galán Moreno, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del Artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación de vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización “Río Caya”, parcela 34. Promotor: D. Fernando Galán Moreno, Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de marzo de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO. Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 2 de abril de 2002, sobre construcción de una nave destinada a aserradero. Situación: parcela nº 46, polígono 18. Promotor: D. Pedro Iglesias Iglesias, en Acebo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de una nave destinada a aserradero. Situación: Parcela nº 46, polígono 18. Promotor: D. Pedro Iglesias Iglesias. Acebo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 2 de abril de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio. MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO. Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 24 de abril de 2002, sobre notificación de Providencia de Incoación y Pliego de Cargos del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D. Julián Luceño Pérez, por infracción del régimen legal que regula las viviendas de protección oficial.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Providencia de Incoación y Pliego de Cargos